



CIRCULAR CSJCUC18-99

Fecha: miércoles, 11 de abril de 2018

Para: **SEÑORES MAGISTRADOS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y LETICIA, AMAZONAS.**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL

Asunto: NOTIFICACIONES JUDICIALES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Para conocimiento y trámites pertinentes, de manera atenta les informamos que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha dispuesto la dirección electrónica para efectos de notificaciones Judiciales, en cumplimiento al artículo 197 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el correo es:

judicial@cancilleria.gov.co

Atentamente



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo: Oficios OAI018-285 y S-DIMCS-18-009413 de la Cancillería

ARV/grmn

Juzgado
CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
PRESIDENCIA

 CANCELLERÍA

S-DIMCS-18-009413 2018 ABR -4 P 5: 01

000000

Bogotá, D.C., 27 de Marzo de 2018
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

Doctor
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente
Consejo Superior de la Judicatura
Calle 12 No. 7 - 65
Ciudad

F=1
CSUPER-EXTER
DESP. 2 SALA ADM. 18
04 ABR 18 12:01
APR 11 '18 PM 3:15
508

Asunto: Buzón electrónico de notificaciones judiciales del Ministerio de Relaciones Exteriores

Doctor Sanabria:

De manera atenta, hacemos referencia a la dirección electrónica para efectos de notificaciones, dispuesta por esta entidad en cumplimiento a lo establecido en el artículo 197 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sobre el particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores acude a sus buenos oficios a efectos de dirigir una comunicación a todos los despachos judiciales del país, informando que el buzón electrónico de notificaciones judiciales de este Ministerio es judicial@cancilleria.gov.co.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por: 20180327



ELÍAS ANCÍZAR SILVA ROBAYO
Secretario General

Anexos: SIN ANEXOS.
NATHALIA SANCHEZ GARCIA / LUZ STELLA JARA PORTILLA /

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 - Fax 3814747
www.cancilleria.gov.co - contactenos@cancilleria.gov.co
Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SG-CER 221917





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Oficina de Coordinación de Asuntos
Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial

Bogotá, D.C., martes, 10 de abril de 2018

OAIO18-285
EXPCSJ18-1508

**PRESIDENTES
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

DESP.2 SALA ADMINIST.

APR 11 '18 PM 3:11

Asunto: Buzón electrónico de notificaciones judiciales del Ministerio de Relaciones Exteriores

Estimados Señores (as) Magistrados:

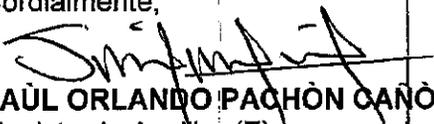
De manera atenta y dando cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Oficina de la Presidencia de esta Corporación con Radicado EXPCSJ18-1508, procedo a enviar para su conocimiento copia del oficio S- DIMCS- 18-009413, del 27 de marzo de 2018, suscrito por el Doctor ELÍAS ANCÍZAR SILVA ROBAYO, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, recibido en correspondencia de esta corporación el día 04 del mes de abril del mismo año, mediante el cual manifiesta:

"De manera atenta, hacemos referencia a la dirección electrónica para efectos de notificaciones, dispuesta por esta entidad en cumplimiento a lo establecido en el artículo 197 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Buzón electrónico de notificaciones judiciales del Ministerio de Relaciones Exteriores es: judicial@cancilleria.gov.co.

Se precisa que este oficio se profiere en desarrollo del Artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines, a efectos de que se ponga en conocimiento de los Tribunales Superiores y Jueces de la República del ámbito de su competencia.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,


SAUL ORLANDO PACHÓN CAÑÓN
Magistrado Auxiliar (E)

Anexo lo anunciado en un folio

C.C. Doctor, ELIAS ANCIZAR SILVA ROBAYO, Secretario General Ministerio de Relaciones Exteriores, Calle 10 No. 5 - 51
Palacio de San Carlos- Bogotá.

FECM

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co

